

CUOTAS ADMINISTRATIVAS

AÑO 2018

TRAMITACIÓN EXPEDIENTE DE GANADERÍA/CEBADERO

Incluye los gastos de tramitación y apertura de expediente, análisis de la documentación, gastos administrativos, e incluiría la concesión y la emisión de la Credencial de Ganadería Inscrita (C.G.I) o Credencial de Cebadero Inscrito (C.C.I), si el proceso se concluyera con éxito.

- Por Credencial de Ganadería.....120 Euros
- Por Credencial de Cebadero.....180 Euros
- Por Cuota de inscripción de Industria:300 Euros

Dicha credencial tendrá un periodo de validez de 5 años para ganaderías y 3 años para cebadero. Antes de que finalice este periodo se volverá a inspeccionar la explotación para el mantenimiento en el Registro de Ganadería Inscrita / Cebadero Inscrito, según corresponda.

Con el fin de facilitar la estructuración del sector de vacuno de carne en Extremadura y atendiendo al requerimiento de los dos sectores productor y elaborador se acuerdan las siguientes cuotas

Mantenimiento anual en los registros:

Escalado en función de nº de explotaciones inscritas:

1-10 50 € (Cuota general)

10-30 40 €

30-50 30 €

+ 50 20 €

+ 125 2500 € (Cuota Asociación)

Documentos oficiales (certificados, etc.).....3 €/documento

CUOTAS GANADERIAS CERTIFICACIÓN.

Cuota proceso de certificación productor.....8 €/animal certificado

*Bonificación 2018 para Asociaciones 50 %4 €/animal certificado

CUOTAS INDUSTRIALES CERTIFICACIÓN

Cuota proceso de certificación industrial:.....4 €/ animal certificado

En.....a.....de.....2018

Consejo Regulador de la IGP Ternera de Extremadura

Avda. Ruta de la Plata, nº 4, semisótano 2

10.001- Cáceres

Tlf: 927.629146 E-mail: consejoregulador@terneradeextremadura.org

CCC 2048 1296 41 3400016272

Caja Extremadura